JUZGADO DE TRABAJO - SEDE NUEVO PALACIO EXPEDIENTE : 00685-2023-0-2801-JR-LA-01

MATERIA : REPOSICION

JUEZ : JUAN PORFIRIO PAREDES ROMERO ESPECIALISTA : MAMANI QUISPE SONIA ROSALIA

DEMANDADO : EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO SA,

DEMANDANTE : ARENAS CUBA, ALEXANDRA LUCIEN

## RESOLUCIÓN 03

Moquegua, treinta de noviembre del dos mil veintitrés.-

El escrito con registro 14241-2023, presentado por la demandante: Téngase presente los correos electrónicos que se indican a los que se remitirá el link a fin que se conecte a la audiencia en la fecha y hora indica, y presente los números de celular a fin de realizar las coordinaciones respectivas.

El escrito con registro 14272-2023, presentado por la demandada: Al principal: 1) Téngase por apersonada a la demandada EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO S.A., representada por VERONICA PEREA CABALLERO, por señalado el domicilio procesal y su casilla electrónica lugar donde se le hará llegar las notificaciones del presente proceso. 2) téngase presente la designación de la abogada para que concurra a la audiencia. 3) Por delegadas las facultades de representación a favor de los abogados que se indica. Al primer otrosí: Téngase presente el correo electrónico al cual se remitirá el link a fin que se conecte a la audiencia en la fecha y hora indicada. Téngase presente los números de celular a fin de realizar las coordinaciones respectivas. Al segundo otrosí: Agréguese a sus antecedentes los anexos que se acompañan. Al tercer otrosí: Téngase presente.-

Autoriza la presente resolución la secretaria que suscribe, por disposición del señor Juez de conformidad con el último párrafo del artículo 122 del Código Procesal Civil. - 1

JPPR/srmq

<sup>1</sup> La presente resolución se encuentra firmada digitalmente por la secretaria, habilitado e identificado según las constancias de firmas digitales, conforme a la Ley Nº 27269 – Ley de Firmas y Certificados digitales.